

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi oficio notarial ubicado en la Av. Puno N° 413, ciudad y distrito de Ilave, provincia de El Collao, departamento de Puno, doña WILFREDO DARIO ALANOCA CHOQUE, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fuera su padre MARTIN ALANOCA ZAPANA, fallecido el 05 de agosto de 2014, en Jr. Loreto N° 315, distrito Juliaca, provincia San Román, departamento Puno; siendo su ultimo domicilio en Av. 3 de Mayo N° 249, distrito Ilave, provincia El Collao, departamento Puno; indica como sus presuntos herederos a sus hijos: Wilfredo Dario, Virginia, Nely Ofelia, Willder Rey, Luz Marina, Duuverly Martín ALANOCA CHOQUE, en calidad de descendientes en primer orden. Lo que se comunica a fin de que los que crean tener vocación sucesoria hagan valer su derecho en la forma y plazo establecido por Ley.- Ilave, 15 de marzo del 2017.- Arturo Poma Rodrigo.- Abogado – Notario.- CAA. 311 - CNP. 019.-